

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Cultura, Educación y Turismo

2038 ORDEN de 13 de febrero de 1990 por la que se concede el Título de Licencia de Agencia de Viajes Minorista a «Viajes Ortuño, S.L.».

Examinado el expediente instruido a instancias de don Antonio Sánchez Hernández, en calidad de socio fundador y administrador de la mercantil «Viajes Ortuño, S.L.», en solicitud de concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes Minorista denominada «Viajes Ortuño», y

RESULTANDO que a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación requerida por los artículos 5 y concordantes del Reglamento de Agencias de Viajes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobado por Decreto 115/1987, de 24 de diciembre y en los que se especifican los documentos que han de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento de título-licencia.

CONSIDERANDO que, tramitado el expediente en la Dirección General de Turismo de esta Consejería, aparecen

cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 5 y 15 del expresado Reglamento, y que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes Minorista.

Por lo expuesto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

RESUELVO:

Conceder el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Ortuño, S.L., con el código de identificación Viajes Ortuño-MU-019-2-17-c/. Ancha de la Serreta, 12, y sede central en Cartagena, calle Ancha de la Serreta, 12.

Murcia, 13 de febrero de 1990.—El Consejero de Cultura, Educación y Turismo, **Esteban Egea Fernández**.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

1945 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. de 400 kVA. y L.A.M.T. de 90 m., cuyas características principales son:

- Peticionario: Rec. Metálicos del Sureste, S.A., con domicilio en Santomera.
- Lugar de la instalación: Carretera de Abanilla, P.K. 2.
- Término municipal: Santomera.
- Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico para industria de recubrimientos metálicos.
- Características técnicas: Origen apoyo H.E. Final en C.T. Long. L.A.M.T. 90 m.; long. L.S.M.T. 10 m.; 20 kV.; LAC 28/2 y cable seco 50 mm² Cu 12/20 kV. Cad. 3 elem. E-1503. Apoyos 18P-1250 y 16P-1250. C.T. en obra civil con cabinas prefabricadas. Relación 20 kV./398 V-230 V. Potencia 400 kVA.
- Presupuesto: 4.167.535 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Juan Miguel Muñoz Hernández.

- Expediente n.º AT 14.757.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de diciembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

1612 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de electrificación del P.P. Puente Tocinos, cuyas características principales son:

- Peticionario: Gerencia de Urbanismo, con domicilio en Murcia, calle Alameda de Capuchinos.
- Lugar de la instalación: P.P. Puente Tocinos.
- Término municipal: Murcia.
- Finalidad de la instalación: Distribución de energía.